

ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) Cuarto trimestre de 2024 / 25 de febrero de 2025

- En el cuarto trimestre de 2024, **853,358 personas se encontraban ocupadas**. La **construcción y comercio** concentraron los mayores aumentos.
- La población **desocupada sumó 26,956 personas**. Esta cantidad representó una **tasa de desocupación de 3.1 %** de la PEA, cifra mayor a la del mismo trimestre de un año anterior.
- La **población subocupada fue de 53,510 personas**, lo que representó 6.3% de la población ocupada. El porcentaje fue mayor al del cuarto trimestre de 2023 (6.2%).

Durango				
Población económicamente activa	Tasa de participación económica	Tasa de desocupación	Tasa de informalidad laboral	Tasa de subocupación
880 314	61 %	3.1 %	50.7 %	6.3 %

De acuerdo al INEGI, **440,157** personas o 50.7% laboran en la informalidad con todos los “significados” que todo ello lleva implícitos.

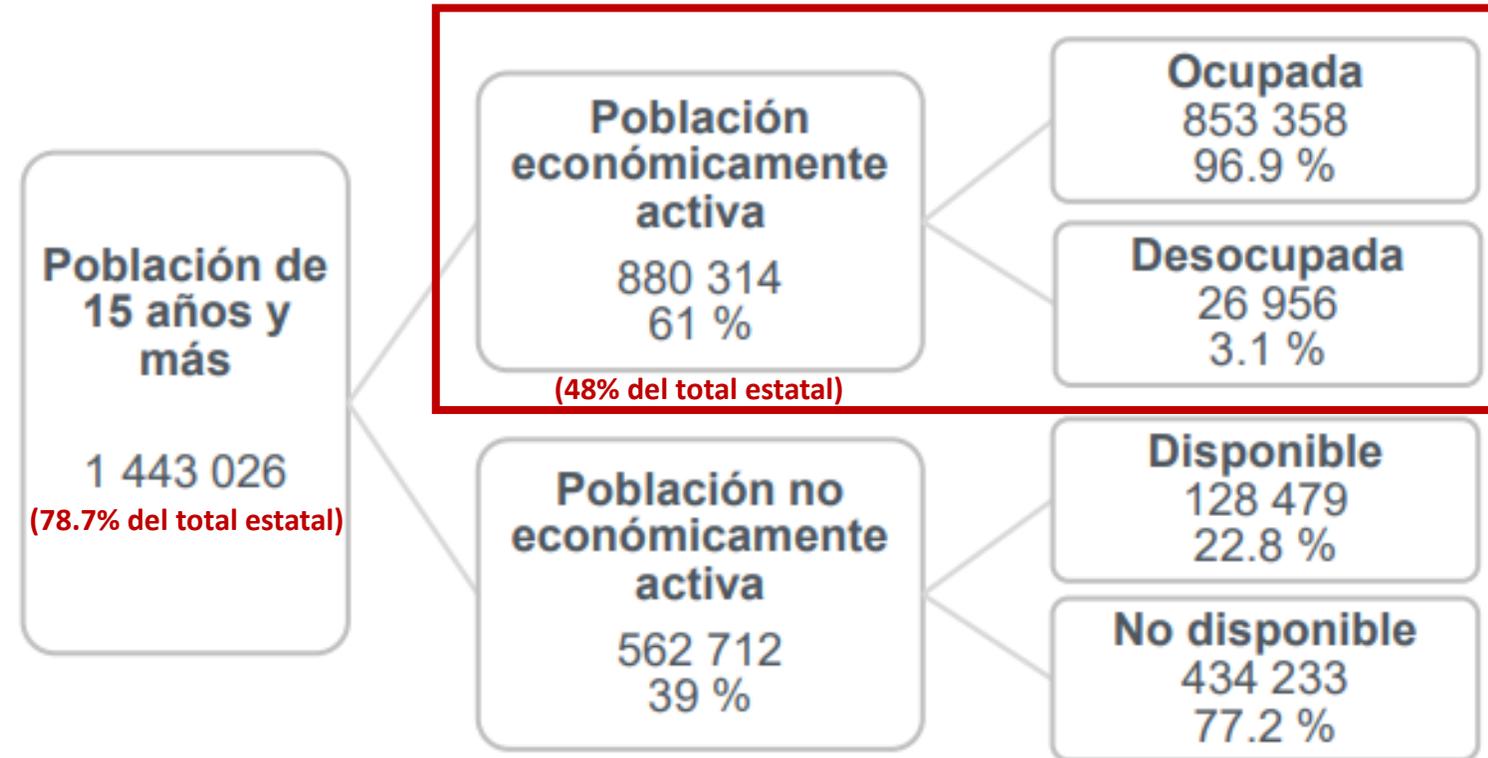
Diagrama 1

Distribución de la población en edad de trabajar

cuarto trimestre de 2024

Al interior de la PEA se puede identificar a la población que participó en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio (población ocupada).

En Durango, en el cuarto trimestre de 2024, esta fue de 853,358 de personas; de los cuales 355,929 son mujeres (41.7%) y 497,429 hombres (58.3%).



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2024.

De acuerdo al INEGI Censo 2020, en Durango somos 1'832,650 habitantes totales, de los cuales el 78.7% o 1'443,026 tienen edad de trabajar.

Y de la población total de Durango, 48% (880,314) aportan activamente a la economía.

Tasas complementarias de ocupación y desocupación, según sexo

Cuarto trimestre de 2023 y 2024

(porcentajes)

Tasas complementarias ^{1/}	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
	Cuarto trimestre de 2023			Cuarto trimestre de 2024		
Tasa de participación ^{2/}	60.9	47.5	76.4	61.0	48.2	75.4
Tasa de desocupación (TD) ^{3/}	2.8	3.0	2.7	3.1	3.5	2.8
Tasa de ocupación parcial y desocupación (TOPD ₁) ^{3/}	11.2	15.4	8.2	11.3	16.8	7.3
Tasa de presión general (TPRG) ^{3/}	6.7	6.6	6.8	7.4	7.1	7.5
Tasa de trabajo asalariado ^{4/}	69.4	70.1	68.9	70.6	71.3	70.2
Tasa de subocupación ^{4/}	6.2	5.4	6.8	6.3	4.7	7.4
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) ^{4/}	38.2	34.4	38.9	31.1	28.3	33.1
Tasa de informalidad laboral 1 (TIL ₁) ^{4/}	50.8	53.1	49.1	50.7	53.1	49.0
Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI ₁) ^{4/}	23.6	26.4	21.6	24.5	27.4	22.4
Tasa de informalidad laboral 2 (TIL ₂) ^{4/}	46.7	52.0	42.1	47.6	52.2	43.7
Tasa de ocupación en el sector informal 2 (TOSI ₂) ^{4/}	27.0	27.4	26.6	28.2	28.7	27.8

^{1/} Para las definiciones de las tasas consulte <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15#letraGloT A>

^{2/} Población económicamente activa (PEA) como porcentaje de la población de 15 años y más.

^{3/} Valor relativo respecto a la PEA.

^{4/} Valor relativo respecto a la población ocupada.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2024.

● La tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) —que se calcula a partir de salarios mínimos equivalentes, base de enero de 2024— fue de **31.1%**.

● La tasa de informalidad laboral (1) se ubicó en **50.7%**, prácticamente igual al mismo periodo 2023, que fue de 50.8 %. (urbanos y rurales).

● La tasa de informalidad laboral (2) se ubicó en **47.6%**, mayor al mismo periodo de 2023, que fue de 46.7%. (solo urbanos).

La Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación

Porcentaje de la población ocupada que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y la que labora más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos. **(273,778 personas)**

Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)

Porcentaje de la población ocupada que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y la que labora más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.

Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1)

Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

Tasa de informalidad laboral 2 (TIL2)

Proporción de la población ocupada no agropecuaria que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos otros ocupados no agropecuarios cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

Qué incluye un Sistema de Seguridad Social decente:

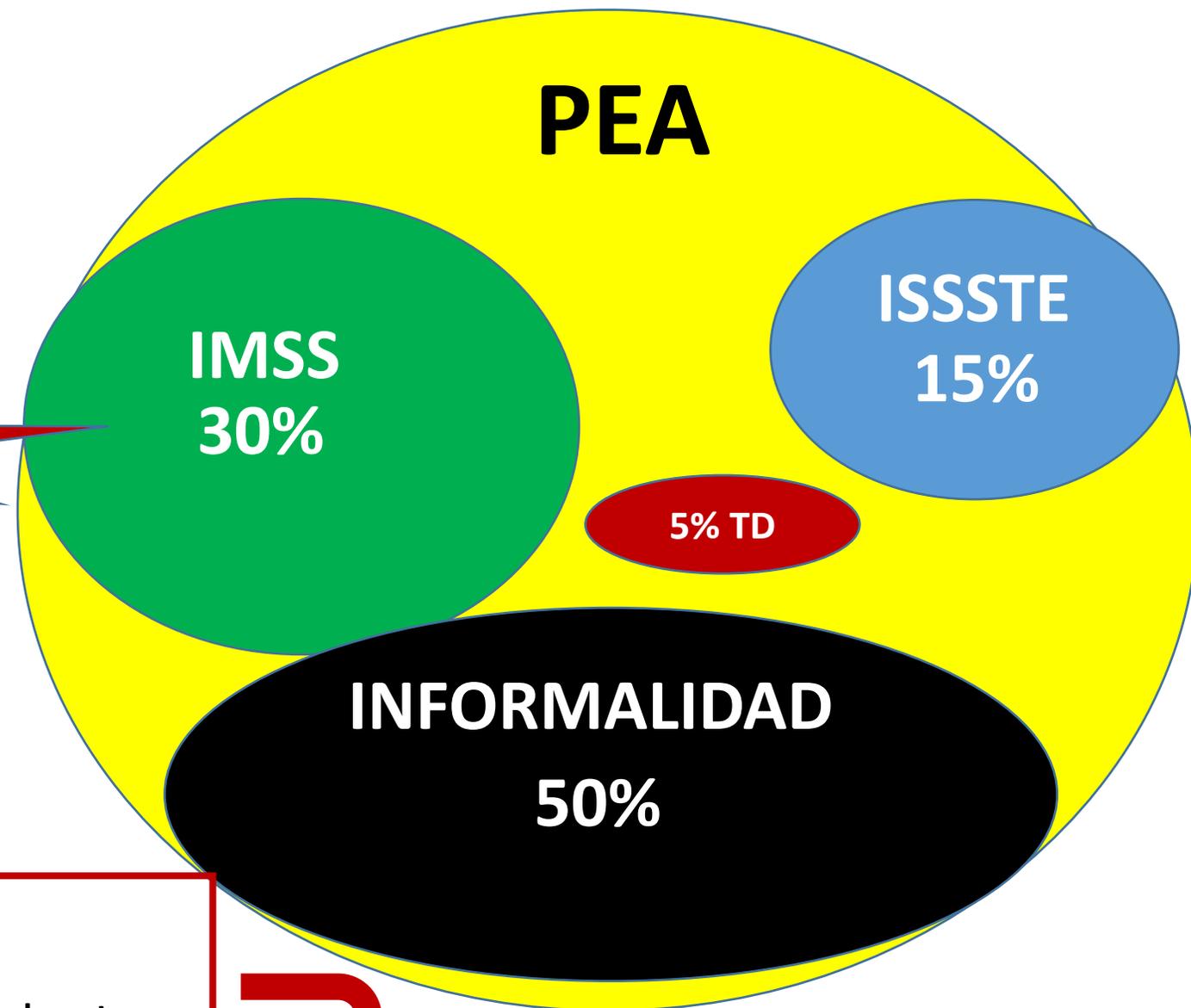
- Atención médica en calidad y cantidad
- Guarderías
- Pensiones
- Vivienda
- Seguro de desempleo...
- Cobertura Universal

Qué tenemos:

- Tres sistemas de SS inadecuados e insuficiente.
- Modelo de Simi-Farmacia con médico y consulta barata.
- Medicamentos genéricos de baja calidad.
- Laboratorios en mercados oligopólicos y monopólicos.
- Probamos Seguro Popular, INSABI e IMSS-Bienestar.
- Probamos una y otra vez esquemas de semiprivatización...

Qué necesitamos:

- Reforma fiscal que soporte cuotas de nuevos afiliados.
- Reforma laboral que haga deducibles costos de formalización de patrones
- Reforma de pensiones que considere retiro, vivienda y cuidados paliativos.



Que los políticos se pongan en serio a trabajar y tomar decisiones coyunturales.